ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-38062
Fecha: 26/09/2025 11:17:06 AM
Destino: 200-SSC

MEMORANDO

Para: ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

De: DIRECCION TECNICA

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO 12815-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURID

Respetado Doctor Pinilla,

Hemos recibido el requerimiento **3-2025-37710** del 22/09/2025, en el cual la **OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4,** a través del cual solicita adelantar el proceso de selección que permita contratar el "**12815-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ.**".

Teniendo en cuenta que de conformidad con el Decreto 413/2016, una de las funciones de la Dirección
Técnica es la de "elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte, infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras. de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la secretaría, según corresponda", me permito solicitar se emita concepto técnico de acuerdo con el formato F-GCT-1156 "Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras", con el fin de iniciar el proceso de contratación.

Para tal fin me permito relacionar la información del proceso:

LÍNEA PAA	12815
CÓDIGO UNSPSC	81161700;81112100;81112000 y 43201800;45121500;45121500;
No. PROYECTO DE	0296 - Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

INVERSIÓN	Tecnológico del C4 en Bogotá D.C
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	O2301174501202402961200 7
META DEL PDD	Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Realizar el 100 Porciento del mantenimiento de los componentes tecnológicos existentes.
OBJETIVO PMR	Servicios de respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en la ciudad, a través de organismos y entidades que están articuladas con el centro de comando, control, comunicaciones y computo C4
VALOR PROGRAMADO	$ 1.471.117.758
PLAZO	13 MESES

Es pertinente señalar que, la información relacionada podría ser objeto de modificaciones, razón por la cual se sugiere consultar la última versión del PAA.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECTORA TECNICA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: CARLOS IVAN PORRAS MONSALVE
Revisó: CARLOS IVAN PORRAS MONSALVE-DIRECCION TECNICA -
Aprobó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-38348
Fecha: 30/09/2025 12:40:46 PM
Destino: 410-DT

MEMORANDO

Para: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECCION TECNICA

De: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: CONCEPTO DE VIABILIDAD, RADICADO NRO. 3-2025-38062 - INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ

Respetada directora Claudia Patricia, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente se remite concepto de viabilidad contractual, solicitado mediante radicado interno nro. 3-2025-38062 del 26 de septiembre de 2025, remitió memorando de solicitud, con el siguiente asunto: **“SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO 12815-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD”**, a través del cual informa la necesidad de adelantar proceso de selección que permita contratar la interventoría del proceso de conectividad**.** Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier sugerencia u observación.

Cordialmente,

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: KAREN JULIETH GODOY QUEVEDO
Revisó: KAREN JULIETH GODOY QUEVEDO-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA -
Aprobó: ALBERTO SANCHEZ GALEANO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	*30 de septiembre de 2025*
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	**Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas- SCJ**

REQUERIMIENTO

La Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas – mediante radicado SCJ Nro. 3-2025-38062 del 26 de septiembre de 2025, remitió memorando de solicitud, con el siguiente asunto: **"SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO 12815-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURID"**

Subsecretaría que emite el concepto:	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia - SSC

CONCEPTO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ, es un organismo central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana de todos los habitantes del distrito capital. Dentro de las funciones de la SDSCJ, de acuerdo con el Decreto 413 de 2016, se encuentra la de *"Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C."* De igual forma, el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.

Dentro del marco de las competencias descritas en el Decreto 413 de 2016, artículo 14 ítem M, la Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia debe: *"Evaluar las propuestas o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del ejército nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con la jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de Capacidades Operativas."*

Es importante resaltar que, si bien por funciones compete a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia pronunciarse sobre la presente propuesta y/o proyecto y generar el presente concepto de viabilidad para el proceso contractual que se pretende adelantar, esta necesidad se encuentra registrado bajo línea estratégica, proyecto y meta del Plan Anual de Adquisiciones 2025, información que es suministrada por la Dirección Técnica, quien a su vez adelanta el proceso precontractual de acuerdo a la siguiente función: *"adelantar los estudios previos, de mercado y requisitos técnicos, financieros y económicos para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de bienes,*

servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia" enmarcado lo anterior en el literal C, artículo 22 del Decreto 413 de 2016.

En relación con el caso particular, ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, jefe de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4, remitió requerimiento F-GCT-1153 V.1 bajo radicado nro. 3-2025-37710 del 22 de septiembre de 2025. En dicho documento, solicita lo siguiente: ***"REQUERIMIENTO PROCESO DE INTERVENTORÍA DEL PROCESO DE CONECTIVIDAD COMPONENTE 1 VIDEOVIGILANCIA"***, con el fin de que la Entidad adelante el proceso contractual necesario para contratar la interventoría del proceso de conectividad.

En virtud del requerimiento ante relacionado; mediante radicado Nro. 3-2025-38062 de fecha 26 de septiembre de 2025, la Dra. Claudia Patricia Almeida Castillo, directora de la Dirección Técnica, presentó una solicitud con el propósito de obtener un concepto favorable para adelantar proceso de contratación que permita contratar lo siguiente: **"12815-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ".** necesidad que se encuentra contemplada en el ítem número **12815** del PAA.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ es un organismo de nivel central del orden distrital creado mediante el Acuerdo Distrital 637 de 2016 del Concejo de Bogotá "Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones", a la cual, entre otras funciones, le corresponde la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital; la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123; la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. En dicho Acuerdo, como funciones básicas de la SDSCJ se estipularon las relacionadas con: (i) Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad; (ii) adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital; (iii) coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital; (iv) liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente, etc. Dichas funciones están asociadas a la misión otorgada a la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, como dependencia de la SDSCJ, atendiendo a lo consignado en el artículo 13 del Decreto 413 de 2016, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones".

El C4 integra a diferentes entidades responsables de la seguridad, convivencia y atención a emergencias en Bogotá, tales como la Policía Metropolitana, los bomberos, los equipos médicos de

emergencia y otras agencias de seguridad. Este sistema de radiocomunicaciones permite una interacción ágil y efectiva entre estas entidades, lo que resulta indispensable para la coordinación operativa en situaciones críticas.

El servicio de conectividad es un componente sensible para el Sistema de Videovigilancia, en tal sentido, exige contar con una infraestructura de conectividad robusta, confiable y escalable, capaz de soportar el tráfico de datos en tiempo real, garantizar la disponibilidad permanente de los servicios y permitir la interoperabilidad entre las plataformas tecnológicas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y los organismos de seguridad e inteligencia con jurisdicción en Bogotá D.C.

Dada la complejidad y amplitud del sistema de videovigilancia de Bogotá, es fundamental la transmisión del video generado por los puntos de videovigilancia, a los centros de monitoreo ubicados en las Estaciones de Policía o al Centro Automático de Despacho ubicado en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá - C4, la cual se lleva a cabo a través de una red MPLS. De allí que se requiere el desarrollo de acciones permanentes tendientes a la vigilancia, control, seguimiento, verificación y evaluación de las actividades, temas y asuntos de carácter técnico, financiero, contable, jurídico y administrativo, de contrato que garantiza la transmisión de video entre los componentes del sistema de videovigilancia.

Es por lo anterior, que se debe contar con una Interventoría conformada por un equipo interdisciplinario de personal idóneo que estén disponibles para atender los requerimientos de la entidad de acuerdo con el objeto del contrato y sus obligaciones, permitiendo prevenir la ocurrencia de perjuicios para la Entidad y el patrimonio público. De otra parte, las actividades de seguimiento implican realizar análisis del avance, tiempo, costos y elaborar informes periódicos, los cuales se deben entregar acompañados de la información correspondiente sobre recursos (personal, compras y suministros). Es así que, por la magnitud del manejo integral que requiere el contrato de mantenimiento del Sistema de videovigilancia, en cuanto a su seguimiento técnico especifico y especializado, financiero por los altos montos que involucran y el requerimiento de hacer Seguimientos técnicos en sitio de las actividades realizadas a cada punto de video

En virtud de la solicitud allegada se considera pertinente, emitir **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar proceso de contratación que tiene como objeto: **"12815-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ"***,*** teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir se encuentran relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones y que los mismos, están dirigidos a las suplir necesidades expuestas por la la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 la cual tiene como misión coordinar la gestión operativa y tecnológica entre los organismos de seguridad, emergencia y apoyo, dirigiendo la integración funcional del sistema NUSE 123.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Bogotá Camina Segura" y de los objetivos estratégicos relacionados con el fortalecimiento de la seguridad y la confianza en el gobierno, la Subsecretaría Distrital de Seguridad y Convivencia encuentra viable adelantar proceso de contratación que permita adelantar el proceso contractual necesario para contratar la interventoría del proceso de conectividad. El proceso de contratación se fundamenta en las funciones establecidas

en el Decreto Distrital 413 de 2016 y el Acuerdo 637 de 2016, que facultan a la entidad para suministrar bienes y servicios que fortalezcan las capacidades de las autoridades competentes en materia de seguridad y convivencia.

Se sugiere a la Dirección Técnica, en virtud del artículo 22, del Decreto N° 413 de 2016, adelantar, con base en los documentos técnicos, el trámite de contratación que corresponda, en el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, principios rectores de la contratación estatal y demás en la normatividad vigente.

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Proyectó: Karen Julieth Godoy Quevedo, Abogado Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *Karen Godoy Quevedo*

Revisó: Magda Rocío Pérez Pérez, Abogado Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *Magda Rocío Perez*